



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 7

Res. 91

Exp. 3/2634/16

Montevideo, 15 MAR. 2016

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con el CONSIDERADO N° 10 de fecha 2 de marzo de 2016 emitido por el Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) que por el mismo, el Órgano Rector toma conocimiento del Testimonio de las actas de proclamación de los miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Educación, así como de las actas de proclamación de elección de Delegados de las Asambleas Nacionales de Docentes de la ANEP, remitidas por la Corte Electoral;

II) que luce a fs. 43, acta de toma de posesión de cargo de la Profesora Isabel JAUREGUY (C.I. 1.383.743-0), quien fue proclamada como miembro electo del cuerpo docente para integrar en calidad de Consejero, el Consejo de Educación Secundaria.

CONSIDERANDO: que a fs.44 la profesora Jaureguy manifiesta que tomó posesión el 4 de febrero de 2016 y que opta por permanecer en el Escalafón "H".

ATENTO: a lo expuesto

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Tomar conocimiento del CONSIDERADO N° 10 de fecha 2 de marzo de 2016 emitido por el Consejo Directivo Central, relativo a las actas de proclamación de los miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Educación, así como de las actas de proclamación de elección de Delegados de las Asambleas Nacionales de Docentes de la ANEP, remitidas por la Corte Electoral, donde se declara que la Profesora Isabel JAUREGUY (C.I. 1.383.743-0) ha sido electa como miembro del

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
División Administrativa
JAUREGUY Isabel Designación

TT/gaf



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

cuerpo docente para integrar en calidad de Consejero, el Consejo de Educación Secundaria e incluir copia en la Sesión del día de la fecha.

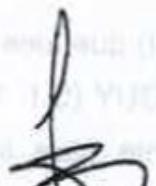
2) Establecer que la citada docente mantenga idéntica situación presupuestal dado que ha optado por permanecer en el Escalafón "H", sin perjuicio del pago de la diferencia de haberes respectiva entre su cargo y la nueva designación.

Notifíquese a la interesada. Líbrese Nota Circular. Dése cuenta al Consejo Directivo Central. Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza y al Departamento Docente.

Pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro.

Cumplido, siga a División Hacienda a sus efectos.
Oportunamente, archívese.


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero